



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA



Ibagué, 24 de octubre de 2017

Doctor
ALVARO GONZALEZ MURILLO
Alcalde Municipal Prado

30 OCT 2017

Recib. Herminio Bermudez
30-OCT-2017

Asunto. Apoyo en la implementación y evaluación de los Planes Educativos Municipales

Respetado Doctor;

El Gobierno Departamental del Tolima, en su Plan de Desarrollo "**Soluciones que Transforman 2016 – 2019**", ha establecido dentro de sus metas; apoyar la implementación y evaluación de los Planes Educativos Municipales, los cuales son una herramienta de planeación prospectiva que permite direccionar y organizar las políticas de educación de cada municipio y las acciones a implementar en el sector educativo, posibilitando el desarrollo de estrategias dirigidas a avanzar hacia una visión compartida de futuro, trascendiendo acciones de corto plazo para generar los impactos y las transformaciones que necesita los niños, niñas y jóvenes del municipio.

En este sentido me permito informales que la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento en unión de esfuerzos con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD** ha adelantado la formulación del Plan Educativo Departamental y de los Planes Educativos para las regiones Centro - Oriente - Norte y Sur del departamento del Tolima.

Dentro del proceso de socialización de las herramientas de planificación territorial que posee nuestro Departamento para cada uno de los sectores, la Secretaría de Educación Departamental les remite junto al presente oficio; el **Plan Educativo de la Región Oriente**, a la cual pertenece su Municipio; documento construido concertadamente con los diferentes actores del sector educativo y grupos poblacionales de su localidad desde una perspectiva multidimensional de inclusión, sostenibilidad, democratización, equidad, dignidad y convivencia social.

Este documento es un instrumento orientador y una herramienta fundamental para organizar y concretar los proyectos, programas, acciones y recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo, para lograr el cumplimiento de las metas relacionadas con la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y equidad en el sistema educativo y el fortalecimiento institucional. De igual forma, facilita el establecimiento de las líneas de cooperación en la ejecución de los planes educativos municipales entre los

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8

Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 818

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA



diversos actores que intervienen en los procesos, así como la articulación entre la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y las respectivas Alcaldías.

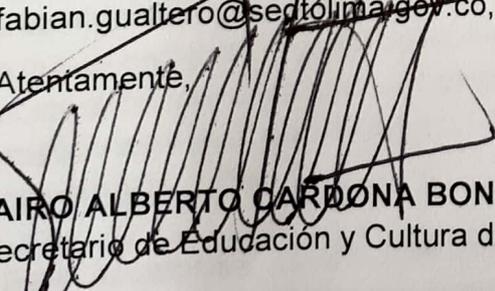
De igual manera, con el ánimo de unificar criterios y proyectar la construcción colectiva de nuestra política pública en materia de educación y dar inicio al proceso de apoyo a la implementación y evaluación de los **Planes Educativos Municipales PEM**, es necesario conocer el Plan Educativo de su Municipio, en caso que exista, o en su defecto conocer la situación actual diagnóstica en materia educativa de su localidad, el cronograma y la relación de acciones propuestas y ejecutadas por el gobierno Municipal para el mejoramiento de la calidad educativa; por esta razón solicitamos respetuosamente remita a este despacho la siguiente información:

1. Ejes, programas, proyectos, metas, indicadores de logro y responsables del componente de educación del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Los avances de su municipio en cada uno de estos ejes, programas, proyectos y metas a corte del 30 de septiembre de 2017.

Igualmente solicitamos, respetuosamente, por favor nos envíe la información de nombre, correo electrónico, número celular de contacto del funcionario encargado de la Educación en su Municipio, esto con el objetivo de crear un enlace directo y de esta manera avanzar en el proceso de implementación y evaluación de los PEM.

Para atender sus inquietudes y recibir la información solicitada se ha delegado a los profesionales **Jhon Freddy Ortiz Cepeda**, cuyo correo de contacto es jhon.ortiz@sedtolima.gov.co, y **Fabián Gualtero Salazar** con correo electrónico fabian.gualtero@sedtolima.gov.co, teléfono 261111 extensión 1811.

Atentamente,


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura de Educación

Proyectó: Edwin Florez Perdomo – Luis Alfonso Cano DGCE 
Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández – Director de Calidad SED. 